



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 978 -2018-DCGI/JNE

Lima, 21 SEP. 2018

VISTO, el Informe N° 591-2018-LOG-DGRS/JNE, de fecha 18 de setiembre de 2018, de la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 006-2018-DCGI/JNE, de fecha 15 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2018.

Que, mediante Informe N° 591-2018-LOG-DGRS/JNE de fecha 18 de setiembre de 2018, la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, para la exclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- Numero de referencia del PAC 19: Adjudicación Simplificada "Servicio de Internet para la Sede del distrito de Jesús María", por el valor estimado de S/ 359,999.64 (Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 64/100 Soles).
- Numero de referencia del PAC 20: Adjudicación Simplificada "Adquisición de Ascensor", por el valor estimado de S/ 332,785.00 (Trescientos Treinta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles).

Que, asimismo en el citado informe se solicita la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- Adjudicación Simplificada "Adquisición de Baterías para UPS Sede Nazca del JNE", por el valor referencial de S/ 119,940.00 (Ciento Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles).
- Concurso Público "Servicio de Internet para la Sede del distrito de Jesús María" por el valor referencial de S/ 468,000.00 (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil con 00/100 Soles).

La solicitud realizada mediante el Informe N° 591-2018-LOG-DGRS/JNE, respecto a la exclusión del número de referencia del PAC 19: Adjudicación Simplificada "Servicio de Internet para la Sede del distrito de Jesús María", se sustenta en que se modifica el tipo de procedimiento de selección, de Adjudicación Simplificada a Concurso Público, por lo que solicita su inclusión como éste último procedimiento; respecto a la exclusión del número de referencia del PAC 20: Adjudicación Simplificada "Adquisición de Ascensor", se sustenta en que para adquirir el ascensor es necesario se concluya primero con la ejecución de la obra Ampliación de los Servicios que brinda la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del JNE en la Sede de Jesús María.

Para el caso de la inclusión de los demás procedimientos de selección, estos se encuentran sustentados en los requerimientos realizados por la Dirección de Registro, Estadística y Desarrollo Tecnológico mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y/o Servicios N° 001-02156, y N° 001-02577, respectivamente.

Mediante Certificación N° 01773-2018-DGPID/JNE, de fecha 12 de setiembre de 2018, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorgó la certificación de existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 Jurado Nacional de





Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 978 -2018-DCGI/JNE

Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2018, por el importe de S/ 119,940.00 (Ciento Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles). para "Adquisición de Baterías para UPS Sede Nazca del JNE".

Mediante Certificación N° 01775-2018-DGPID/JNE, de fecha 13 de setiembre de 2018, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorgó la certificación de existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 Jurado Nacional de Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2018, por el importe de S/ 39,000,00 (Treinta y Nueve Mil con 00/100 Soles) y mediante Previsión Presupuestal, la Dirección General de Recursos y Servicios y la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, se comprometieron a consignar en la programación y en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, la cantidad de S/ 429,000.00 (Cuatrocientos Veintinueve Mil con 00/100 Soles), montos que suman el total de S/ 468,000.00 (Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil con 00/100 Soles) para "Servicio de Internet para la Sede del distrito de Jesús María".

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, en el numeral 7.6.2., dispone: *"Toda modificación del Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado su aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*.

Que, mediante Resolución N° 019-2016-P/JNE, el Presidente de la Institución delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018, con la exclusión e inclusión de los procedimientos de selección señalados en los Anexos N° 01 y 02, que forman parte integrante de la presente Resolución.

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 modificado por Decreto Legislativo N° 1341, Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y las facultades delegadas mediante la Resolución N° 019-2016-P/JNE, de fecha 29 de enero de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2018, excluyendo los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01 de un (01) folio, que forma parte de la presente Resolución.





Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 978 -2018-DCGI/JNE

Artículo Segundo.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2018, incluyendo los procedimientos de selección, detallados en el Anexo N° 02 de un (01) folio, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios publique la modificación antes indicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo Cuarto.- DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]

VICTOR LUIS GUTIERREZ GUTIERREZ
Director General de Gestión Institucional (e)
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 978 -2018-DCGI/JNE

ANEXO N° 01

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A EXCLUIR

| Objeto de la Contratación | Descripción de la Contratación | Valor Estimado | Tipo de Procedimiento | Fuente de Financiamiento | Tipo de Moneda | Fecha Prevista de Convocatoria |
|---------------------------|---|------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------|--------------------------------|
| Servicios | Servicio de Internet para la Sede del distrito de Jesús María | S/ 359,999.64 | Adjudicación Simplificada | Recursos Directamente Recaudados | Soles | Agosto 2018 |
| Bienes | Adquisición de Ascensor | S/ 332,785.00 | Adjudicación Simplificada | Recursos Directamente Recaudados | Soles | Agosto 2018 |





Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 978-2018-DCGI/JNE

ANEXO N° 02

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

| Objeto de la Contratación | Descripción de la Contratación | Valor Referencial | Tipo de Procedimiento | Fuente de Financiamiento | Tipo de Moneda | Fecha Prevista de Convocatoria |
|---------------------------|---|-------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------|--------------------------------|
| Bienes | Adquisición de Baterías para UPS Sede Nazca del JNE | S/ 119,940.00 | Adjudicación Simplificada | Recursos Ordinarios | Soles | Setiembre 2018 |
| Servicios | Servicio de Internet para la Sede del distrito de Jesús María | S/ 468,000.00 | Concurso Público | Recursos Directamente Recaudados | Soles | Setiembre 2018 |



5

Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Fecha del documento de aprobación: 21/09/2018
 Archivo del documento de aprobación: 15.- RESOLUCION-978-2018-DCGI-JNE.pdf
 Persona que aprueba el documento: VICTOR LUIS, GUTIERREZ, GUTIERREZ
 Nombres: VICTOR LUIS, GUTIERREZ, GUTIERREZ
 Tipo Documento: DNI
 Número documento: 25616364
 Cargo de la persona que aprueba el documento: DIRECTOR CENTRAL
 Observacion:
 Usuario que registro: 09840348

- PAC
- Bandeja del Plan Anual de Contrataciones
- Reportes
- Presupuesto Institucional Apertura
- Procesos no Programados

Lista de Procesos Programados INCLUIDOS

| Nro. | Descripción | Tipo de Selección | Cant. de ITEMS | Valor Estimado(En Soles) | Mes Programado | Fondo Financiamiento |
|-----------------|---|---------------------------|----------------|--------------------------|----------------|---|
| 100 | SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE DEL DISTRITO DE JESUS MARIA | Concurso Público | 1 | 468,000.00 | Setiembre | * Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios |
| 99 | ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA UPS SEDE NAZCA DEL JNE | Adjudicación Simplificada | 1 | 119,940.00 | Setiembre | * Recursos Ordinarios |
| (1 of 1) 1 10 ▾ | | | | | | |

Lista de Procesos Programados EXCLUIDOS

| Nro. | Descripción | Tipo de Selección | Cant. de ITEMS | Valor Estimado(En Soles) | Mes Programado | Fondo Financiamiento |
|-----------------|---|---------------------------|----------------|--------------------------|----------------|---|
| 20 | ADQUISICION DE ASCENSOR | Adjudicación Simplificada | 1 | 332,795.00 | Agosto | * Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios |
| 19 | SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE DEL DISTRITO DE JESUS MARIA | Adjudicación Simplificada | 1 | 359,999.64 | Agosto | * Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios |
| (1 of 1) 1 10 ▾ | | | | | | |

Lista de Procesos Programados MODIFICADOS

| Nro. | Descripción | Tipo de Selección | Cant. de ITEMS | Valor Estimado(En Soles) | Mes Programado | Fondo Financiamiento |
|------|-------------|-------------------|----------------|--------------------------|----------------|----------------------|
|------|-------------|-------------------|----------------|--------------------------|----------------|----------------------|

No se han encontrado registros para mostrar.